



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7.235/92.-

Ref./ FERREIRO Y SABADINI RECAPADOS S.A.- S/proyecto definitivo de acogimiento a la Ley 928 de Promoción Industrial y Minera.-

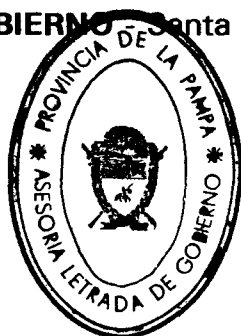
DICTAMEN N° 151/00.-

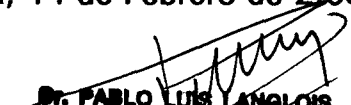
Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En atención a lo solicitado a fs. 70 vta. con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 65/66, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole técnico legal que formular al mismo.-

En consecuencia, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, la referida documentación, podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador con los recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 14 de Febrero de 2.000.-  
EOC.-



  
Sr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa